



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Maipo
ADQUISICIONES

PARRAL, 12 AGO 2015

DECRETO EXENTO N° 8.118 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir ocho mesas de casino para la realización de los Talleres Culturales que se realizan en el Teatro Municipal de Parral.
- 2.- **Que**, el proveedor "**METALURGICA SILCOSIL LIMITADA**", Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos Administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de ocho mesas de casino para la realización de los Talleres Culturales que se realizan en el Teatro Municipal de Parral, según cotización adjunta, al proveedor "**METALURGICA SILCOSIL LIMITADA**", Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Trescientos noventa y siete mil ochocientos dieciocho pesos. (\$397.818) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-29-04-000 AREA DE GESTIÓN (1-1-1) "MOBILIARIOS Y OTROS"**, del presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDÍA
 PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/RRV/ARC / [REDACTED]
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes 2.- Of. Adquisiciones 3.-Control 4.-Finanzas 5.-R.R.P.P

